



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Seis (06) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	050884003002 2019-00327 00
Demandante	SOCIEDAD BAYPORT COLOMBIA
Demandado	DIANA PATRICIA VARGAS
Asunto	APRUEBA LIQUIDACION DE CREDITO

Habiéndose revisado la liquidación presentada por la parte demandante, se encuentra que está conforme a ley y dado que no fue objetada por los interesados, el despacho aprueba la misma de conformidad con el artículo 446, numeral 3° del Código General del Proceso.

Entregar a la parte demandante, las sumas consignadas en este asunto.

Expedir el respectivo FORMATO DJ04 del Banco Agrario de Colombia para efectuar la respectiva entrega.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Código de verificación: **544a1ace983624241904074b9e0e99bc0b95df9ab27ab4a8676ea5eb78c7d38c**

Documento generado en 06/04/2021 08:50:10 PM